

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
204	/020

Montevideo, 02 de junio de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado del área Mecánica de las Unidad Curricular Manufactura Asistida por Computadora, para la carrera Ingeniería Mecatrónica.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IMEC 6/19 desde el día 30 de diciembre de 2019 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) las entrevistas personales del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

 II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

 III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IMEC 6/19 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado del área Mecánica de las Unidad Curricular Manufactura Asistida por Computadora, para la carrera Ingeniería Mecatrónica.
- **2°.** Contratar a la Ing. Andreina de los Ángeles Marcano Andarcia, documento de identidad venezolano Nº 23.518.688, en esta instancia.
- **3°.** Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Lic. Graciela Do Mato Consejera Universidad Tecnológica

Consejero
Universidad Tecnológica